



Resolución de Gerencia General

N° 032-2013-AM/GG

MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ACTIVOS MINEROS S.A.A.

San Juan de Miraflores, 15 de Octubre de 2013.

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 010-2010-AM GG y la Resolución de Gerencia General N° 054-2012-AM/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se establecieron las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2006/028-FONAFE se aprobó el "Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado" (en adelante, el Código Marco), donde se expone los conceptos y reglas básicas del control interno aplicables a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE, estableciendo su definición, objetivos, principios y componentes;

Que, el numeral 5.1.3 del Código Marco, establece que el Titular u órgano de dirección deberá designar un equipo institucional responsable del proceso de implantación y funcionamiento de la estructura de control interno, el cual deberá considerar tres (3) grupos de trabajo: Grupo Directivo, Grupo Operativo y Grupo Evaluador;

Que, complementariamente el citado numeral, señala que el Grupo Operativo es el responsable del diseño, coordinación y apoyo a las diferentes áreas organizacionales en la implementación efectiva del Sistema de Control Interno;

Que, en este contexto, a través de la Resolución Gerencial N° 010-2010-AM/GG, se constituyó el Grupo Operativo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C.;





Que, posteriormente, mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2012-AM/GG, se reconformó el Grupo Operativo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., quedando conformado por cinco miembros: Supervisor Contable, Supervisor de Asuntos Ambientales, Supervisor en Generación Eléctrica, Supervisor en Ingeniería de Proyectos y un Abogado;

Que, por Acuerdo de Directorio N° 001-2013/009-FONAFE, se aprobó el nuevo Cuadro de Asignación de Personal y Escala Remunerativa de Activos Mineros S.A.C., por lo que resulta necesario actualizar la conformación de los miembros del Comité de Control Interno;

Que, estando a lo antes señalado, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y de la Gerencia Legal, de conformidad con la normatividad vigente y en uso de las atribuciones contempladas en el Código Marco.

SE RESUELVE:

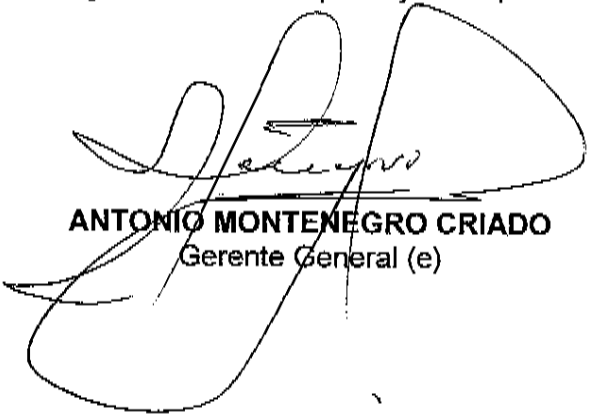
ARTÍCULO UNICO.- Modificar el artículo primero de la Resolución Gerencial N° 031-2010-AM/GG, quedando conformado el Comité de Control Interno de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros del Grupo Operativo:

Contador
Supervisor de Mantenimiento, Monitoreo, Fiscalización y Cierre Ambiental
Supervisor de Inversión Privada (Generación y Transmisión Eléctrica)
Supervisor en Ingeniería de Proyectos
Abogado Junior

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)